

## MOCIONES APROBADAS EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CELEBRADO EN ANGERS (FRANCIA) DEL 11 AL 16 DE ABRIL DE 2011

Las mociones y decisiones están ordenadas según las 39 áreas de trabajo y corresponden a los números de dichas áreas y del orden del día.

**A menos que se indique lo contrario, el número de votantes es de 20 los días 11 y 14 y de 21 los días 12, 13 y 15.**

### APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN

El Consejo de Administración aprueba el orden del día de esta reunión.

A favor: 20  
Abst.: 0  
En contra: 0  
**Aprobada por  
unanimidad**

### ÁREA DE TRABAJO 1: CUESTIONES ORGANIZATIVAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS

#### PUNTO 1.1: CALENDARIO DE REUNIONES DE EMAÛS INTERNACIONAL

##### Moción 1.1

1. El Consejo de Administración decide mantener en 2011 la decisión que se tomó en 2010 de celebrar las reuniones en los lugares que resulten más económicos.
  
2. El Consejo de Administración decide:
  - celebrar una reunión presencial de los Consejos Mundiales de Formación y Nuevas Generaciones y de Acción Política y Solidaridad Internacional antes de la próxima Asamblea Mundial (opción 1).
  - no celebrar ninguna reunión presencial de los Consejos Mundiales de Formación y Nuevas Generaciones y de Acción Política y Solidaridad Internacional antes de la próxima Asamblea Mundial (opción 2).
  - elegir otra opción que habrá que definir (opción 3).

*Moción 1.1.1*  
A favor: 21  
Abst.: 0  
En contra: 0  
**Aprobada por  
unanimidad**

*Moción 1.1.2*  
Opción 1: 1  
Opción 2: 3  
Opción 3: 16  
Abst.: 1  
**Se aprueba la  
opción 3**

<b>PUNTO 1.2: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CONSULTA POR CORRESPONDENCIA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE DICIEMBRE DE 2010</b>	
<b>PUNTO 1.3: APROBACIÓN DE LA MEMORIA DEL PRESIDENTE</b>	
<p><b><u>Moción 1.3</u></b> El Consejo de Administración aprueba la memoria del presidente y decide que se envíe a todos los grupos Emaús.</p>	<p>A favor: 19 Abst.: 1 En contra: 0 <b>Aprobada</b></p>
<b>PUNTO 1.4: MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ EJECUTIVO Y LA SECRETARÍA INTERNACIONAL DE EMAÚS (SIE)</b>	
<p><b><u>Moción 1.4</u></b> El Consejo de Administración aprueba la memoria de actividades del Comité Ejecutivo y la Secretaría Internacional de Emaús correspondiente al periodo de abril de 2010 a abril de 2011 y decide que se envíe a todos los grupos Emaús.</p>	<p>A favor: 20 Abst.: 0 En contra: 0 <b>Aprobada por unanimidad</b></p>
<b>ÁREA DE TRABAJO 3: ASUNTOS ECONÓMICOS Y CONTABILIDAD</b>	
<b>PUNTO 3.1: APROBACIÓN DE LOS INFORMES SOBRE LAS CUENTAS DE 2010</b>	
<p><b><u>Moción 3.1.1</u></b> El Consejo de Administración aprueba las cuentas de 2010, los informes del auditor de cuentas sobre las cuentas anuales y los convenios reglamentados y sus anexos.</p>	<p>A favor: 21 Abst.: 0 En contra: 0 <b>Aprobada por unanimidad</b></p>
<p><b><u>Moción 3.1.2</u></b> El Consejo de Administración aprueba llevar a cuenta nueva el resultado deficitario de 124 115 euros.</p>	<p>A favor: 21 Abst.: 0 En contra: 0 <b>Aprobada por unanimidad</b></p>
<p><b><u>Moción 3.1.3</u></b> En cuanto a la presentación de las cuentas, el Consejo de Administración solicita lo siguiente: - Que la cuenta de resultados de acción política y solidaridad sea más fácil de entender. - Una mayor concordancia en cuanto a la presentación de los documentos elaborados por Emaús Internacional y los certificados por el auditor de cuentas.</p>	<p>A favor: 20 Abst.: 1 En contra: 0 <b>Aprobada</b></p>

<b>PUNTO 3.2: PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO PARA 2011</b>	
<p><b><u>Moción 3.2</u></b> El Consejo de Administración da su visto bueno al presupuesto de funcionamiento para 2011.</p>	<p>A favor: 20 Abst.: 1 En contra: 0 <b>Aprobada</b></p>
<b>PUNTO 3.3: PRESUPUESTO DE ACCIÓN POLÍTICA Y SOLIDARIDAD PARA 2011</b>	
<p><b><u>Moción 3.3</u></b> El Consejo de Administración da su visto bueno al presupuesto de acción política y solidaridad para 2011.</p>	<p>A favor: 19 Abst.: 2 En contra: 0 <b>Aprobada</b></p>
<b>PUNTO 3.4: FINANCIACIÓN EXTERNA</b>	
<p><b><u>Moción 3.4.1</u></b> El Consejo de Administración da su visto bueno a los ejes de trabajo propuestos en materia de financiación externa, dentro del marco deontológico adoptado en 2009. Asimismo, el Consejo de Administración pide al Comité Ejecutivo que actúe con discernimiento a la hora de elegir a los colaboradores económicos. El Consejo de Administración pide que el Comité Ejecutivo continúe dedicando una parte de esta financiación, cuando sea posible, a la gestión de las acciones políticas y solidarias dentro del presupuesto de acción política y solidaridad y al presupuesto de funcionamiento.</p>	<p>A favor: 21 Abst.: 0 En contra: 0 <b>Aprobada por unanimidad</b></p>
<p><b><u>Moción 3.4.2</u></b> El Consejo de Administración pide que cualquier posibilidad de contar con un nuevo colaborador económico de Emaús Internacional sea objeto de una consulta y de una votación del Consejo de Administración por correspondencia.</p>	<p>A favor: 21 Abst.: 0 En contra: 0 <b>Aprobada por unanimidad</b></p>
<b>ÁREA DE TRABAJO 8: DESCENTRALIZACIÓN (MISIONES, ORGANIZACIÓN Y MEDIOS DE EMAÚS INTERNACIONAL Y DE LAS REGIONES)</b>	
<p><b><u>Moción 8</u></b> El Consejo de Administración decide crear los siguientes grupos de trabajo: - Un grupo de trabajo sobre el nivel regional compuesto por un representante de cada región (con la posibilidad de que las regiones organicen una consulta regional). - Un grupo de trabajo sobre el nivel internacional compuesto por miembros del Consejo de Administración. Ambos grupos presentarán propuestas al Comité Ejecutivo, con vistas a la Asamblea Mundial, sobre qué competencias deben corresponder al nivel regional y cuáles al nivel internacional, así como sobre las implicaciones políticas, organizativas y económicas. El Comité Ejecutivo elaborará una síntesis y presentará una moción para la Asamblea Mundial. Los grupos de trabajo deberán abordar de forma prioritaria la moción presentada por la región América durante esta reunión.</p>	<p>A favor: 21 Abst.: 0 En contra: 0 <b>Aprobada por unanimidad</b></p>

## ÁREA DE TRABAJO 9: ALIANZAS Y COLABORACIONES INTERNACIONALES

### Moción 9.1

El Consejo de Administración da su visto bueno a las dos temáticas principales de trabajo (libre circulación de las personas y acceso al agua) sobre las que se continuarán desarrollando alianzas y colaboraciones y se procurará que Emaús Internacional tenga un discurso político visible.

A favor: 18  
Abst.: 2  
En contra: 0  
**Aprobada**

### Moción 9.2

El Consejo de Administración, al no considerar prioritario destinar recursos adicionales (humanos, técnicos y económicos) para realizar un seguimiento del trabajo del ECOSOC, propone buscar soluciones alternativas para que se defiendan en este espacio de las Naciones Unidas las posturas de Emaús Internacional sobre las migraciones y sobre la gestión pública del agua (colaboración con organizaciones allí presentes, etc.).

A favor: 17  
Abst.: 2  
En contra: 1  
**Aprobada**

### Moción 9.3

El Consejo de Administración pide a los encargados de alianzas y colaboraciones que comiencen a reflexionar sobre la coherencia entre las colaboraciones establecidas o por establecer en los diferentes niveles (del internacional al local).

A favor: 21  
En contra: 0  
Abst.: 0  
**Aprobada por unanimidad**

## ÁREA DE TRABAJO 10: PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL MOVIMIENTO Y RESPONSABILIDADES COMO HEREDERO UNIVERSAL

### Moción 10.1

Además de la posibilidad de que se publique el libro de fotografía trilingüe *Planète Emmaüs* y en vista de que no existe ningún libro que presente al movimiento en su conjunto, el Consejo de Administración solicita que se estudien las posibilidades de redactar un libro destinado al público en general que muestre los compromisos de Emaús Internacional y de sus miembros en todo el mundo, sobre temáticas como la lucha contra la exclusión social, la participación de los más pobres, el acceso a los derechos fundamentales (ciudadanía, agua, educación, sanidad, iniciativa económica, etc.), la protección del medio ambiente, los derechos de los migrantes, la financiación ética, etc. Cada temática incluiría dos partes: por un lado, la expresión de un "testigo clave" de una de las cuatro regiones y, por otra, textos escritos por un periodista a partir de testimonios y entrevistas de militantes de Emaús implicados a escala local, nacional o regional, y con la colaboración de las organizaciones nacionales y regionales. El hecho de hacer hincapié en la dimensión mundial debería facilitar la posterior traducción del libro a distintos idiomas. Asimismo, el Consejo de Administración solicita que se estudien otros tipos de soportes: vídeos, presentaciones de PowerPoint, Internet...

*Moción 10.1*

A favor: 21  
Abst.: 0  
En contra: 0  
**Aprobada por unanimidad**

### Moción 10.2: celebración del centenario del nacimiento del Abbé Pierre (2012)

El Consejo de Administración da su visto bueno a la idea de preparar un gran evento internacional, organizado por Emaús Internacional, para conmemorar el centenario del nacimiento del Abbé Pierre, poniendo de relieve su obra en todo el mundo y los valores que defendió.

El Consejo de Administración encarga al Comité Ejecutivo que estudie lo siguiente:

- De forma prioritaria, la viabilidad de crear un "premio internacional Abbé Pierre-Emaús", que podría concederse por primera vez en 2012, así como sus características.
- Otros tipos de eventos, tales como exposiciones, encuentros, iniciativas de incidencia política...

*Moción 10.2*

A favor: 21  
Abst.: 0  
En contra: 0  
**Aprobada por unanimidad**

<p>El Consejo de Administración pide que se preste atención a estos dos aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La coherencia y la coordinación entre los diversos eventos que se celebren en todos los niveles (desde el local hasta el internacional).</li> <li>▪ Incluir a las generaciones jóvenes como uno de los sectores destinatarios de los distintos eventos.</li> </ul> <p>El Consejo de Administración solicita a todos los componentes del movimiento Emaús (organizaciones regionales y nacionales y organizaciones miembros) que se unan al evento internacional y que lo trasladen también, adaptándolo, a sus respectivos ámbitos.</p> <p>El Consejo de Administración pide al Comité Ejecutivo que preste atención a la financiación adicional para estas iniciativas.</p>	
---	--

## ÁREA DE TRABAJO 11: AFILIACIONES, MIEMBROS A PRUEBA, BAJAS Y AUDITORÍAS

<b>PUNTO 11.1: AFILIACIONES COMO MIEMBROS DE PLENO DERECHO</b>	
<p><b><u>Moción 11.1.1</u></b></p> <p>Association Emmaüs Lot-et-Garonne, Agen (Francia)</p> <p>Con la opinión favorable del Consejo Regional de Emaús Europa con fecha de 19 de febrero de 2011, el Consejo de Administración aprueba la afiliación de Association Emmaüs Lot-et-Garonne como miembro de pleno derecho de Emaús Internacional.</p>	<p>A favor 21 Abst. 0 En contra 0 <b>Aprobada por unanimidad</b></p>
<p><b><u>Moción 11.1.2</u></b></p> <p>Association Communauté Emmaüs du Clermontois, Clermont-de-l'Oise (Francia)</p> <p>Con la opinión favorable del Consejo Regional de Emaús Europa con fecha de 19 de febrero de 2011, el Consejo de Administración aprueba la afiliación de Association Communauté Emmaüs du Clermontois como miembro de pleno derecho de Emaús Internacional.</p>	<p>A favor 21 Abst. 0 En contra 0 <b>Aprobada por unanimidad</b></p>
<p><b><u>Moción 11.1.3</u></b></p> <p>Amis et compagnons Emmaüs Planay (Francia)</p> <p>Con el dictamen favorable del Consejo Regional de Emaús Europa con fecha de 19 de febrero de 2011, el Consejo de Administración aprueba la afiliación de Amis et compagnons Emmaüs Planay como miembro de pleno derecho de Emaús Internacional.</p>	<p>A favor 21 Abst. 0 En contra 0 <b>Aprobada por unanimidad</b></p>
<p><b><u>Moción 11.1.4</u></b></p> <p>Association Emmaüs Pontigny (Francia)</p> <p>Con la opinión favorable del Consejo Regional de Emaús Europa con fecha de 19 de febrero de 2011, el Consejo de Administración aprueba la afiliación de Association Emmaüs Pontigny como miembro de pleno derecho de Emaús Internacional.</p>	<p>A favor 21 Abst. 0 En contra 0 <b>Aprobada por unanimidad</b></p>
<p><b><u>Moción 11.1.5</u></b></p> <p>EBS Les toits de l'espoir, Bruay-la-Buissière (Francia)</p> <p>Con la opinión favorable del Consejo Regional de Emaús Europa con fecha de 19 de febrero de 2011, el Consejo de Administración aprueba la afiliación de SCOP EBS Les toits de l'espoir como miembro de pleno derecho de Emaús Internacional.</p>	<p>A favor 21 Abst. 0 En contra 0 <b>Aprobada por unanimidad</b></p>

<p><b><u>Moción 11.1.6</u></b> SOS Familles Emmaüs Paris (Francia)</p> <p>Con la opinión favorable del Consejo Regional de Emaüs Europa con fecha de 19 de febrero de 2011, el Consejo de Administración aprueba la afiliación de SOS Familles Emmaüs Paris como miembro de pleno derecho de Emaüs Internacional.</p>	<p>A favor 21 Abst. 0 En contra 0 <b>Aprobada por unanimidad</b></p>
<p><b><u>Moción 11.1.7</u></b> Association Emmaüs de Paray-le-Monial (Francia)</p> <p>Con la opinión favorable del Consejo Regional de Emaüs Europa con fecha de 19 de febrero de 2011, el Consejo de Administración aprueba la afiliación de Paray-le-Monial como miembro de pleno derecho de Emaüs Internacional.</p>	<p>A favor 21 Abst. 0 En contra 0 <b>Aprobada por unanimidad</b></p>
<p><b><u>Moción 11.1.8</u></b> AS.SA.JU.CO. Emmaüs Dieuze (Francia)</p> <p>Con el dictamen favorable del Consejo Regional de Emaüs Europa con fecha de 2011, el Consejo de Administración aprueba la afiliación de AS.SA.JU.CO. Emmaüs Dieuze como miembro de pleno derecho de Emaüs Internacional.</p>	<p>A favor 21 Abst. 0 En contra 0 <b>Aprobada por unanimidad</b></p>
<p><b><u>Moción 11.1.9</u></b> Emmaüs - La friperie solidaire, Alfortville (Francia)</p> <p>Con la opinión favorable del Consejo Regional de Emaüs Europa con fecha de 19 de febrero de 2011, el Consejo de Administración aprueba la afiliación de la asociación Emmaüs - La friperie solidaire como miembro de pleno derecho de Emaüs Internacional.</p>	<p>A favor 21 Abst. 0 En contra 0 <b>Aprobada por unanimidad</b></p>
<p><b><u>Moción 11.1.10</u></b> Stichting Emmaus Feniks, Tegelen (Países Bajos)</p> <p>Con el dictamen favorable del Consejo Regional de Emaüs Europa con fecha de 19 de febrero de 2011, el Consejo de Administración aprueba la afiliación de Stichting Emmaus Feniks como miembro de pleno derecho de Emaüs Internacional.</p>	<p>A favor 21 Abst. 0 En contra 0 <b>Aprobada por unanimidad</b></p>
<p><b><u>Moción 11.1.11</u></b></p> <p>El Consejo de Administración decide <u>crear un grupo de reflexión para aclarar las condiciones que se plantean en el artículo 6 de los estatutos</u> para ser miembro de Emaüs Internacional (“asociación sin ánimo de lucro”). El contenido de esta reflexión será el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudiar la situación actual, por lo que se refiere a la composición de los miembros de Emaüs Internacional, su estatus jurídico y la evolución de sus formas de actividad.</li> <li>- Estudiar qué otras formas de personalidad jurídica, no asociativa, presentan la característica de ser “sin ánimo de lucro”, ya sea por su propio estatus jurídico o por su práctica.</li> <li>- Ofrecer una nueva definición más amplia del estatus jurídico, para no restringirlo al concepto estrecho y no universal de “asociación”.</li> <li>- De forma más general, estudiar qué cambios serían posibles y deseables con respecto a la condición de miembro de Emaüs Internacional, en particular la posibilidad de que se afilien organizaciones de la economía social y solidaria, con qué condiciones y con qué límites.</li> <li>- En última instancia, proponer que en la Asamblea Mundial de 2012 se modifique el primer párrafo del artículo 6 de los estatutos de Emaüs Internacional.</li> </ul> <p>Asimismo, este grupo de trabajo deberá reflexionar sobre la forma de mejorar el funcionamiento y la práctica de los miembros de</p>	<p>A favor: 21 Abst.: 0 En contra: 0 <b>Aprobada por unanimidad</b></p>

<p>Emaús Internacional en lo que respecta al funcionamiento democrático, la transparencia económica y la gestión desinteresada, y hacer propuestas al respecto.</p> <p>El Consejo de Administración establece la siguiente composición para este grupo de reflexión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Uno o dos miembros del Comité Ejecutivo.</li> <li>- Un consejero de Emaús Internacional por cada una de las regiones África, América y Asia.</li> <li>- Dos o tres consejeros de Emaús Internacional por la región Europa.</li> <li>- A título consultivo, el delegado general de Emaús Internacional y el/la responsable de cuestiones institucionales.</li> </ul>	
<p><b>PUNTO 11.2: INCORPORACIÓN DE MIEMBROS A PRUEBA</b></p>	
<p><b><u>Moción 11.2</u></b></p> <p>A partir de la información del punto 11.2.1 (dictamen favorable del Consejo de Administración de Emaús Reino Unido y posterior dictamen favorable del Consejo Regional de Emaús Europa), el Consejo de Administración toma las siguientes decisiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ratifica la entrada en periodo de prueba de Emaús Colchester, con fecha de 24 de febrero de 2010.</li> <li>- Ratifica la entrada en periodo de prueba de Emaús Hampshire, con fecha de 24 de febrero de 2010.</li> <li>- Ratifica la entrada en periodo de prueba de Emaús Hastings and Rother, con fecha de 12 de marzo de 2010.</li> <li>- Ratifica la entrada en periodo de prueba de Emaús Oxford, con fecha de 24 de febrero de 2010.</li> </ul> <p>El Consejo de Administración recuerda que la entrada de un nuevo grupo en periodo de prueba debe producirse desde el momento de su creación como persona jurídica si su denominación social incluye el nombre “Emaús” y si cumple al menos una de las tres condiciones establecidas por el reglamento interno.</p> <p>El Consejo de Administración subraya la utilidad y, en determinados casos, la necesidad de contar con un punto de vista de otro país antes de la entrada en periodo de prueba. Estos contactos y visitas constituyen una forma de intercambio entre los grupos y contribuyen a un mejor conocimiento entre países de la misma región.</p> <p>Asimismo, el Consejo de Administración recuerda la importancia de realizar un buen seguimiento de los grupos y de apoyarles durante el periodo de prueba e invita a los grupos encargados de dicho seguimiento a transmitir a la SIE sus preguntas o sugerencias, con vistas a mejorar el manual y el cuadro para la elaboración del informe de las visitas.</p>	<p>A favor: 21 Abst.: 0 En contra: 0 <b>Se aprueba por unanimidad cada incorporación como miembro a prueba</b></p>
<p><b>PUNTO 11.3: BAJAS</b></p>	
<p><b><u>Moción 11.3</u></b></p> <p>El Consejo de Administración toma las siguientes decisiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Toma nota de la renuncia de <u>Terre asbl</u>, de Herstal (Bélgica), y le da de baja de Emaús Internacional.</li> <li>- Toma nota de la disolución de <u>Asociación Comunidad de Emaús Cali</u>, de Cali (Colombia), y le da de baja de Emaús Internacional.</li> <li>- Toma nota de la disolución de <u>Emmaus-Kanava ry</u>, de Espoo (Finlandia), y le da de baja de Emaús Internacional.</li> <li>- Toma nota de la disolución de <u>Emmaus Kuopio-Siilinjärvi ry</u>, de Kuopio (Finlandia), y le da de baja de Emaús Internacional.</li> <li>- Toma nota de la desaparición de <u>Emaús Mar del Plata</u> (Argentina) y le da de baja de Emaús Internacional.</li> <li>- Toma nota de la disolución de <u>Associazione Emmaus Scandicci</u> (Italia) y le da de baja de Emaús Internacional.</li> </ul> <p>El Consejo de Administración solicita a los delegados nacionales que consulten la lista oficial de miembros de Emaús Internacional en sus respectivos países para comprobar si algún grupo disuelto o desaparecido aún no ha sido dado de baja oficialmente y, en tal caso, enviar a la SIE los justificantes correspondientes para poder proceder a su baja.</p>	<p>A favor: 21 Abst.: 0 En contra: 0 <b>Aprobada por unanimidad</b></p>

**ÁREA DE TRABAJO 12: ESTATUTOS Y REGLAMENTO INTERNO, ESTRUCTURACIÓN Y CONTRATOS CON REGIONES Y NACIONES**

**PUNTO 12.1: CONSTITUCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES NACIONALES**

**Moción 12.1**

El Consejo de Administración confirma las mociones 12a de su reunión de abril de 2009 y 12c de su reunión de abril de 2010.

**Moción 12a del Consejo de Administración de abril de 2009:**

El Consejo de Administración pide expresamente que en aquellos países en los que existan al menos tres grupos miembros de Emaús Internacional y en los que aún no exista una organización nacional se constituya esta organización antes de la próxima Asamblea General de 2012, y que cualquier trámite para la creación de dicha organización se realice en coordinación con Emaús Internacional, en particular por lo que respecta a la redacción de los estatutos y el reglamento interno de la futura organización nacional. Asimismo, el Consejo de Administración pide expresamente a las organizaciones nacionales ya existentes que cualquier modificación de sus estatutos o de su reglamento interno se prepare en coordinación con Emaús Internacional.

**Moción 12c del Consejo de Administración de abril de 2010:**

Los consejeros de Emaús Internacional de todas las regiones piden a los grupos y a los delegados nacionales correspondientes que apliquen la moción 12a del Consejo de Administración de 2009, especialmente para que en todos los países donde existan al menos tres grupos miembros de pleno derecho de Emaús Internacional se constituyan organizaciones nacionales antes de la Asamblea Mundial de 2012, al tiempo que les animan y se comprometen a apoyarles en este proceso.

A favor: 20  
Abst.: 1  
En contra: 0  
**Aprobada**

**ÁREA DE TRABAJO 13: RECONOCIMIENTO DE UTILIDAD PÚBLICA Y CAMBIOS EN LOS ESTATUTOS**

**PUNTO 13.1: REPERCUSIONES DEL RECONOCIMIENTO DE UTILIDAD PÚBLICA SOBRE LOS ESTATUTOS Y EL REGLAMENTO INTERNO**

**Moción 13.1**

El Consejo de Administración pide al Comité Ejecutivo que avance y, si es posible, finalice el proyecto de modificación de los estatutos y el reglamento interno en relación con el reconocimiento de utilidad pública, que se presentará a la Asamblea General previa aceptación del Consejo de Administración.

A favor: 21  
Abst.: 0  
En contra: 0  
**Aprobada por unanimidad**

**PUNTO 13.2: OTROS CAMBIOS EN LOS ESTATUTOS**

**Moción 13.2**

Independientemente de las modificaciones de los estatutos y el reglamento interno relacionadas con la solicitud de reconocimiento de utilidad pública, el Consejo de Administración decide que es necesario realizar una serie de modificaciones limitadas en los estatutos de Emaús Internacional, en los siguientes puntos:

- Supresión de las referencias al Abbé Pierre como "miembro de derecho" (de la asociación, del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo).

A favor: 21  
Abst.: 0  
En contra: 0  
**Aprobada por unanimidad**

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tal y como se prevé en la moción 14.3 del Consejo de Administración de 2010, añadir el siguiente párrafo sobre la finalidad de Emaús Internacional: «En su calidad de heredero universal del Abbé Pierre, difundir su pensamiento y su obra y proteger su memoria».</li> <li>- Nuevas disposiciones que permitan sustituir en un plazo razonable (idealmente un máximo de seis meses) a los consejeros de Emaús Internacional que hayan dimitido o fallecido o que presenten un impedimento durante un periodo de tiempo prolongado a lo largo de su mandato; a continuación deberán efectuarse modificaciones análogas en los estatutos de las cuatro organizaciones regionales.</li> </ul> <p>Estos cambios se presentarán a la Asamblea General previa aceptación del Consejo de Administración.</p>	
<p><b>Moción 13.3</b></p> <p>Por lo que respecta al Comité de Sabios, el Consejo de Administración solicita que en la Asamblea General se efectúen dos cambios en el artículo 53 de los estatutos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sustituir «ejerce sus funciones con total independencia del consejo de administración o del comité ejecutivo» por «ejerce sus funciones con total independencia de pensamiento y juicio».</li> <li>- Añadir «A lo largo de su mandato, el Comité de Sabios podrá presentar al Consejo de Administración, motu proprio, un máximo de cuatro propuestas».</li> </ul>	<p>A favor: 21 Abst.: 0 En contra: 0</p> <p><b>Aprobada por unanimidad</b></p>
<p><b>ÁREA DE TRABAJO 14: HISTORIA Y MEMORIA VIVA DEL ABBÉ PIERRE</b></p>	
<p><b>Moción 14</b></p> <p>El Consejo de Administración apoya sin reservas la postura defendida por su presidente, es decir, la idea de preservar la dimensión colectiva del centro de memoria de Esteville, cuya responsabilidad, gestión y propiedad deben ser incontestablemente una cuestión colectiva en el marco de la Asociación Centro Abbé Pierre-Emaús.</p>	<p>A favor: 21 Abst.: 0 En contra: 0</p> <p><b>Aprobada por unanimidad</b></p>
<p><b>ÁREA DE TRABAJO 15: NOMBRES, MARCAS, DERECHOS E IMÁGENES DEL ABBÉ PIERRE Y DE EMAÚS</b></p>	
<p><b>Moción 15</b></p> <p>El Consejo de Administración encarga al presidente de Emaús América —y encargado de la región para el Perú—, o a su representante, que tome todas las medidas necesarias para visitar cuanto antes, si es posible en compañía de la presidenta de la Federación Emaús del Perú, los grupos que utilizan indebidamente el nombre “Emaús” en el Perú, con objeto de determinar a qué grupos se podría invitar a que soliciten su admisión como miembro a prueba y a cuáles deberá pedir Emaús Internacional el cese del uso del nombre “Emaús”, por vía judicial si es necesario.</p>	<p>A favor: 21 Abst.: 0 En contra: 0</p> <p><b>Aprobada por unanimidad</b></p>
<p><b>ÁREA DE TRABAJO 16: ESTATUS DE LAS PERSONAS IMPLICADAS EN EL MOVIMIENTO</b></p>	
<p><b>Moción 16</b></p> <p>El Consejo de Administración confirma la moción 16 de su reunión de 2010 y pide que se proceda a un análisis detallado de las respuestas de Asia y, a partir de esta base, que se estudien las posibles soluciones técnicas y/o económicas dentro de esta región; por lo que respecta a las otras regiones, se plantea la posibilidad de efectuar un recordatorio.</p>	<p>A favor: 21 Abst.: 0 En contra: 0</p> <p><b>Aprobada por unanimidad</b></p>

<p>El Consejo de Administración se pronuncia a favor de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La búsqueda de respuestas globales para todas las regiones.</li> <li>- La búsqueda de respuestas por regiones.</li> <li>- Que en el próximo Consejo de Administración se analicen las propuestas y se tome una decisión sobre su aplicación.</li> </ul>	
<p><b><u>Moción 16bis (moción presentada por escrito)</u></b></p> <p><b>16bis.1:</b> Preparar un nuevo cuestionario sobre el estatus de las personas implicadas en el movimiento que sea más sencillo, más abierto y más fácil de cumplimentar.</p> <p><b>16bis.2:</b> Que se distribuya, se cumplimente y se analicen sus resultados antes de la próxima Asamblea General.</p>	<p>A favor: 2 Abst.: 8 En contra: 11 <b>Moción rechazada</b></p>
<p><b>ÁREAS DE TRABAJO 17 A 20: COORDINACIÓN Y RELACIONES CON LAS REGIONES</b></p>	
<p><b><u>Moción 17/20</u></b></p> <p>Continuar el trabajo de dinamización dirigido a los grupos, las organizaciones nacionales y las organizaciones regionales para mejorar su participación y su integración en el movimiento internacional y en sus programas, con objeto de cumplir de la mejor forma posible la misión de Emaús Internacional.</p>	<p>A favor: 20 Abst.: 1 En contra: 0 <b>Aprobada</b></p>
<p><b>ÁREA DE TRABAJO 21: COMUNICACIÓN INTERNA Y PÁGINA WEB</b></p>	
<p><b><u>Moción 21</u></b></p> <p>El Consejo de Administración decide mantener la estrategia de comunicación interna de acuerdo con los objetivos definidos en su reunión de abril de 2009, el plan de comunicación aprobado por el Comité Ejecutivo en octubre de 2009 y estas cinco posibilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Llevar a cabo un análisis sobre el envío personalizado de los recursos de comunicación, en función de si el grupo prefiere recibirlos por correo electrónico o en papel.</li> <li>• Debe darse prioridad en las publicaciones a estas dos temáticas: la actividad diaria de los grupos y la historia del movimiento.</li> <li>• Los recursos de comunicación internos, y en particular el <i>Cuaderno</i>, deben enfocarse también de acuerdo con su función pedagógica dentro de los grupos y su contenido temático. Finalización del PowerPoint que está siendo elaborado por el Consejo Mundial de Formación y Nuevas Generaciones.</li> <li>• Debe llevarse a cabo una reflexión sobre la accesibilidad de la página web para el público externo.</li> <li>• Debe llevarse a cabo una reflexión sobre las traducciones y la accesibilidad lingüística de los recursos de comunicación para aquellos grupos cuyos miembros no utilizan uno de los tres idiomas oficiales del movimiento.</li> </ul>	<p>A favor: 21 Abst.: 0 En contra: 0 <b>Aprobada por unanimidad</b></p>
<p><b>ÁREA DE TRABAJO 23: COMUNICACIÓN EXTERNA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN</b></p>	
<p><b><u>Moción 23</u></b></p> <p>El Consejo de Administración mantiene las propuestas aprobadas en abril de 2010 con respecto a la comunicación externa y confía al Comité Ejecutivo su aplicación, adaptándola en función de los recursos económicos y humanos que puedan dedicarse.</p>	<p>A favor: 21 Abst.: 0 En contra: 0 <b>Aprobada por unanimidad</b></p>

## ÁREA DE TRABAJO 25: FORMACIÓN Y DINAMIZACIÓN

### Moción 25

El Consejo de Administración da su visto bueno a las distintas fases para la formación de los nuevos delegados, sobre la base de los contenidos aprobados en su reunión de 2010:

- Asambleas Regionales: elección de los consejeros (Consejo de Administración y Consejos Mundiales).
- Consejo Regional anterior a la Asamblea General: los nuevos delegados participan como observadores; formación sobre su papel.
- Asamblea General de Emaús Internacional: una jornada de formación especial para todos los delegados.
- Después de la Asamblea General: puesta en marcha del plan de formación de los delegados aprobado en el Consejo de Administración de 2010 (formación específica adicional y/o sesión de formación en el Consejo de Administración de 2012 y en los siguientes).

A favor: 21  
Abst.: 0  
En contra: 0  
**Aprobada por unanimidad**

## ÁREAS DE TRABAJO 27 A 32: ACCIONES POLÍTICAS COLECTIVAS

### Moción 27/32: evaluación y perspectivas de las acciones políticas

El Consejo de Administración propone intensificar la búsqueda de fondos para todas las acciones políticas, concentrándose en aquellas para las que la financiación sea insuficiente en 2011.

En cuanto al seguimiento y la evaluación de las acciones, el Consejo de Administración solicita que se establezca y se utilice un marco lógico idéntico que presente los resultados cualitativos y cuantitativos de estas iniciativas (véase anexo).

Teniendo en cuenta los limitados recursos existentes, el Consejo de Administración pide al Comité Ejecutivo que dé prioridad a la realización de estas iniciativas de aquí a la Asamblea Mundial de 2012.

A favor: 21  
Abst.: 0  
En contra: 0  
**Aprobada por unanimidad**

## ÁREA DE TRABAJO 27: CONVIVENCIA DE LAS DIFERENCIAS

### Moción 27

El Consejo de Administración decide dejar en suspenso esta área de trabajo hasta la Asamblea Mundial, para la cual podrán presentar propuestas los encargados de esta área.

A favor: 19  
Abst.: 0  
En contra: 2  
**Aprobada**

## ÁREA DE TRABAJO 28: DERECHO Y ACCESO AL AGUA

### Moción 28

El Consejo de Administración da su visto bueno a las siguientes perspectivas:

#### **En cuanto al discurso político sobre la gestión pública del agua**

- Poner de relieve la postura del movimiento en defensa de la gestión pública del agua como bien común de la humanidad no lucrativo.

A favor: 21  
Abst.: 0  
En contra: 0  
**Aprobada por unanimidad**

- Participar en el colectivo del Foro Alternativo Mundial del Agua para organizar este evento en 2012 y poner de relieve la gestión pública ciudadana.
- Incitar a todos los grupos Emaús que trabajan en el ámbito del agua a implicarse en este foro y, a los de cerca de Marsella, a participar en su organización.

#### **En cuanto al programa piloto**

- Realizar una primera evaluación externa de la fase piloto.
- Oficializar la cofinanciación de la Unión Europea.
- Realizar las actividades previstas:
  - o Acceso al agua
  - o Saneamiento
  - o Cambio de hábitos y educación para la higiene
  - o Refuerzo de capacidades, en particular con vistas a la continuidad de la gestión a largo plazo
- Seguir recaudando fondos dentro del movimiento / organizar una gira con la participación de habitantes de la zona del lago Nokoué.
- Formar a todas las personas implicadas en el programa sobre el seguimiento de la gestión según el marco de la Unión Europea.
- Buscar otros cofinanciadores externos y controlar los gastos a largo plazo.

#### **En cuanto a las demás iniciativas sobre el agua en general**

- Poner de relieve las demás experiencias y actividades que se llevan a cabo en el movimiento en el ámbito del agua.

### **ÁREA DE TRABAJO 29: FINANZAS ÉTICAS**

#### **Moción 29: finanzas éticas**

El Consejo de Administración da su visto bueno a las siguientes perspectivas:

#### **En cuanto al discurso político sobre esta materia**

- Elaborar una postura internacional y por parte de cada grupo del movimiento sobre lo siguiente:
  - o El uso del dinero y los depósitos éticos (en particular informándose sobre el uso que hacen los bancos del dinero).
  - o El acceso al crédito por parte de los más pobres (o excluidos del sistema bancario).
  - o La promoción de la autonomía y la responsabilidad de las personas por medio de la creación de actividades económicas.

#### **En cuanto al programa piloto Fondo Ético Emaús**

- Revisar el funcionamiento y las características del Fondo Ético Emaús (tipos de interés, número de depósitos...).
- Estudiar otros usos para los fondos depositados (microcréditos, apoyo de tesorería para los grupos...).

#### **En cuanto a las demás iniciativas sobre las finanzas éticas**

- Animar a todos los grupos a depositar sus fondos en entidades éticas.
- Organizar una reunión entre los grupos Emaús que trabajan en el ámbito de los microcréditos, a la que se invitará a profesionales externos, con objeto de desarrollar esta actividad dentro del movimiento, y comprobar su viabilidad, incluyendo la viabilidad económica.

A favor: 21  
Abst.: 0  
En contra: 0  
**Aprobada por  
unanimidad**

## ÁREA DE TRABAJO 30: DERECHOS DE LOS MIGRANTES

### Moción 30: derechos de los migrantes

El Consejo de Administración da su visto bueno a las siguientes perspectivas:

#### **En cuanto al discurso político sobre esta materia**

- Desarrollar la campaña sobre la libre circulación de las personas, por medio de lo siguiente:
  - o Ajustar las posturas nacionales a la campaña de Emaús Internacional.
  - o Incitar a los grupos Emaús a organizar debates.
  - o Promocionar el libro *Visado para el mundo* y la página web relacionada.
  - o Coordinar una red internacional (sobre la libre circulación, a raíz del Foro Social Mundial de Dakar) que tenga como objetivo plantear este debate a escala mundial y en los espacios internacionales.
  - o Recaudar fondos de manera intensiva —incluyendo fondos externos— para trabajar en esta temática.
  - o Dar repercusión mediática a las actividades y alternativas defendidas por el movimiento Emaús Internacional en esta materia por medio de la organización de un evento anual.

#### **En cuanto al programa piloto**

- Estudiar la creación de un colectivo de grupos de todo el mundo para la acogida de migrantes en situaciones de emergencia.

#### **En cuanto a las demás iniciativas**

- Poner de relieve las prácticas de acogida incondicional.
- Poner de relieve las prácticas de lucha contra el tráfico de personas.

A favor: 21  
Abst.: 0  
En contra: 0  
**Aprobada por  
unanimidad**

## ÁREA DE TRABAJO 31: DERECHO Y ACCESO A LA SANIDAD

### Moción 31: derecho y acceso a la sanidad

El Consejo de Administración da su visto bueno a las siguientes perspectivas:

#### **En cuanto al discurso político sobre esta materia**

- Comenzar a elaborar el discurso político del movimiento trabajando en la cuestión del nivel mínimo mundial en cuanto al derecho y el acceso a la sanidad para todas las personas.

#### **En cuanto a los programas piloto (mutuas de salud)**

- Comenzar la puesta en marcha de los programas mutualistas en Asia (India y Bangladesh).
- Continuar la estructuración de los programas de Benín y Burkina Faso.
- Garantizar la aportación de fondos internos a largo plazo.

A favor: 17  
Abst.: 2  
En contra: 2  
**Aprobada**

## ÁREA DE TRABAJO 32: DERECHO Y ACCESO A LA EDUCACIÓN

### Moción 32: derecho y acceso a la educación

El Consejo de Administración da su visto bueno a las siguientes perspectivas:

#### **En cuanto a las iniciativas en marcha**

- Informar sobre las actividades financiadas en 2010 y animar a poner en común fondos para la financiación de actividades educativas de los grupos y de espacios de reflexión en 2011 (Comisión de Educación de Emaús América, comité de coordinación internacional, encuentro mundial...).
- Organizar el primer encuentro mundial de Emaús sobre la educación.
- Aclarar el contenido del concepto de educación en Emaús (educación formal / educación informal, formación profesional, formación académica, formación continua, educación para la ciudadanía, formación alternativa...).

A favor: 16  
Abst.: 5  
En contra: 0  
**Aprobada**

## ÁREA DE TRABAJO 33: PROGRAMA ANUAL DE SOLIDARIDAD, VENTAS ANUALES Y SEGUIMIENTO DE LAS INICIATIVAS

### Moción 33.1: selección y aprobación de las propuestas

El Consejo de Administración da su visto bueno a la evaluación de las acciones políticas y de las actividades de solidaridad internacional realizada por los miembros del Consejo Mundial de Acción Política y Solidaridad Internacional (CMAPSI), así como a las cuestiones que se plantean a la Asamblea Mundial, y solicita que se presente esta evaluación a los grupos y a las regiones antes de la Asamblea.

El Consejo de Administración confirma que se pedirá a los miembros del CMAPSI que moderen, junto con los consejeros de Emaús Internacional, las sesiones de debate con los grupos sobre esta cuestión que se celebrarán durante la Asamblea Mundial.

A favor: 21  
Abst.: 0  
En contra: 0  
**Aprobada por unanimidad**

### Moción 33.2: terminología

El Consejo de Administración encarga al Comité Ejecutivo las tareas siguientes:

- Enviar a los grupos las propuestas aprobadas por los miembros del CMAPSI.
- Aprobar la terminología que reciba un consenso entre todas las regiones.
- Comprobar si es necesario (y viable) que la nueva terminología adoptada se aplique también a los documentos más importantes.

A favor: 21  
Abst.: 0  
En contra: 0  
**Aprobada por unanimidad**

### Moción 33.3: calendario del programa anual de solidaridad

El Consejo de Administración recuerda a los grupos lo siguiente:

- Que es necesario respetar las fases y plazos previstos en el calendario.
- Que la venta solidaria anual o las iniciativas alternativas previstas por el Consejo de Administración en anteriores reuniones no son una opción, sino una obligación.

El Consejo de Administración da su visto bueno a la quincena del 12 al 26 de junio de 2011 como periodo de referencia para la celebración de la venta solidaria de 2011, con la posibilidad de celebrarla hasta finales de agosto.

El Consejo de Administración confirma la disposición actual del calendario, aunque con una serie de ajustes que permitan reducir los plazos entre la presentación y la financiación de una iniciativa.

A favor: 20  
Abst.: 1  
En contra: 0  
**Aprobada**

<p><b><u>Moción 33.4: evaluación y perspectivas de las actividades de solidaridad y los fondos regionales de solidaridad</u></b></p> <p><b>Moción 33.4.1</b> El Consejo de Administración encarga al Comité Ejecutivo que tome el ejemplo de un año, a partir de la Asamblea Mundial de 2003, para presentar a la Asamblea Mundial una evaluación de la repercusión social, económica y política de las actividades solidarias (iniciativas y contenedores) realizadas durante ese año; a la hora de elegir dicho año habrá que tener en cuenta que ofrezca la suficiente perspectiva para valorar las repercusiones y que haya un equilibrio entre las cuatro regiones en cuanto al número de actividades evaluadas.</p> <p><b>Moción 33.4.2</b> El Consejo de Administración confirma que es necesario reforzar las capacidades de los grupos en cuanto a la elaboración, el seguimiento y la evaluación de las iniciativas, con los instrumentos más apropiados para ello.</p>	<p><i>Moción 33.4.1</i> A favor: 21 Abst.: 0 En contra: 0 <b>Aprobada por unanimidad</b></p> <p><i>Moción 33.4.2</i> A favor: 21 Abst.: 0 En contra: 0 <b>Aprobada por unanimidad</b></p>
<p><b><u>Moción 33.5: aprobación de los programas de solidaridad</u></b></p> <p>El Consejo de Administración da su visto bueno a las iniciativas de solidaridad presentadas por las regiones África, América y Asia.</p>	<p>A favor: 14 Abst.: 7 En contra: 0 <b>Aprobada</b></p>
<p><b><u>Moción 33.6: reparto de los fondos regionales de solidaridad</u></b></p> <p>Los fondos regionales de solidaridad correspondientes al año 2011 se repartirán de acuerdo con las disposiciones establecidas por el Consejo de Administración en 2009.</p>	<p>A favor: 21 Abst.: 0 En contra: 0 <b>Aprobada por unanimidad</b></p>
<p><b>ÁREA DE TRABAJO 34: VENTAS COLECTIVAS</b></p>	
<p><b><u>Moción 34</u></b></p> <p>El Consejo de Administración propone que los salones regionales puedan servir para financiar los ejes políticos internacionales del movimiento.</p>	<p>A favor: 21 Abst.: 0 En contra: 0 <b>Aprobada por unanimidad</b></p>
<p><b>ÁREA DE TRABAJO 35: RELACIONES ENTRE GRUPOS</b></p>	
<p><b><u>Moción 35</u></b></p> <p>El Consejo de Administración propone que se organice una sesión de debate durante la Asamblea Mundial sobre las relaciones entre grupos, con objeto de llevar a cabo una reflexión común sobre sus prácticas.</p>	<p>A favor: 21 Abst.: 0 En contra: 0 <b>Aprobada por unanimidad</b></p>

### ÁREA DE TRABAJO 37: LLAMAMIENTOS URGENTES

#### Moción 37

El Consejo de Administración encarga al Comité Ejecutivo que actualice las líneas directrices para las intervenciones de emergencia del movimiento.

A favor: 21  
Abst.: 0  
En contra: 0  
**Aprobada por unanimidad**

### ÁREA DE TRABAJO 38: PROGRAMA INTERNACIONAL DE ENVÍO DE CONTENEDORES

#### Moción 38

El Consejo de Administración pide a las regiones que sean realistas en sus solicitudes de contenedores, a la vista de las dificultades para conseguir nuevos grupos que envíen contenedores.

El Consejo de Administración recuerda que los contenedores deben contribuir a la realización de las acciones sociales de los grupos.

El Consejo de Administración confirma la importancia de las jornadas de formación.

El Consejo de Administración pide que se haga una valoración del programa de envío de contenedores para que pueda incluirse dentro del volumen de las actividades de solidaridad, también desde un punto de vista económico.

El Consejo de Administración pide que se mantenga el enfoque de este programa a partir de la oferta a lo largo de los próximos tres o cuatro años, de forma que pueda evaluarse.

A favor: 20  
Abst.: 0  
En contra: 1  
**Aprobada**

### ÁREA DE TRABAJO 39: ASAMBLEA MUNDIAL DE 2012

#### Moción 39.1

Teniendo en cuenta las dificultades organizativas que han surgido y a la vista de los debates y del trabajo realizado a lo largo del año, el Consejo de Administración propone tres orientaciones para la reflexión de la Asamblea Mundial de 2012:

1) Hacer avanzar el proceso de descentralización y la articulación entre los diferentes niveles del movimiento (nacional, regional e internacional).

Y, en todos los niveles:

2) Redescubrir e interiorizar los valores de los textos fundamentales de Emaús para reforzar el sentimiento de pertenencia colectiva al movimiento.

3) Construir una conciencia y una postura políticas de Emaús, colectivas, claras y basadas en la acción, en materia de lucha contra la pobreza.

#### Moción 39.2: movilización de los grupos

El Consejo de Administración propone estas tres iniciativas prioritarias para movilizar a los grupos de cara a la Asamblea Mundial:

- Aprovechar cada evento que se celebre desde ahora hasta la Asamblea Mundial para organizar debates con los grupos en torno a las respuestas ya recibidas sobre la consulta ("alternativa creíble"), con la participación de miembros del Consejo de Administración, el Comité Ejecutivo y la SIE.

*Moción 39.1*  
A favor: 21  
Abst.: 0  
En contra: 0  
**Aprobada por unanimidad**

*Moción 39.2*  
A favor: 20  
Abst.: 1  
En contra: 0  
**Aprobada**

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar y difundir testimonios personales de las distintas regiones sobre la participación en una Asamblea Mundial anterior que muestren su riqueza y su interés.</li> <li>- Participar todo lo posible en las reuniones descentralizadas y mostrar todo lo posible ejemplos de alternativas creíbles realizadas en otras regiones que sirvan para nutrir la Asamblea Mundial.</li> </ul> <p><b><u>Moción 39.3: modificación de los contenidos de la Asamblea Mundial</u></b></p> <p>El Consejo de Administración solicita que se tengan en cuenta los siguientes puntos para la organización de la Asamblea Mundial:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar los espacios de encuentro, diálogo y presentación de experiencias entre los grupos (formales e informales, con metodologías variadas, como proyecciones, exposiciones, presentación de iniciativas innovadoras...).</li> <li>- La importancia de visitar grupos de la zona.</li> <li>- Se encarga al Comité Ejecutivo que se pronuncie sobre la conveniencia de organizar un foro enfocado hacia dentro del movimiento y/o un foro enfocado hacia fuera.</li> <li>- La conveniencia de vincular la Asamblea Mundial con el centenario del nacimiento del Abbé Pierre.</li> <li>- Procurar que el comité de coordinación esté compuesto por al menos un representante de cada región e incorpore a las nuevas generaciones (<b>tener en cuenta su viabilidad a un año de la Asamblea</b>).</li> <li>- Abordar la cuestión de la pertenencia al movimiento al comienzo de la Asamblea Mundial.</li> </ul> <p><b><u>Moción 39.4: lugar de celebración y fecha de la Asamblea Mundial</u></b></p> <p>El Consejo de Administración decide celebrar la Asamblea Mundial del 26 de marzo al 1 de abril de 2012 en Anglet (Bayona, Francia).</p>	<p><i>Moción 39.3</i>                  A favor: 21                  Abst.: 0                  En contra: 0  <b>Aprobada por unanimidad</b></p> <p><i>Moción 39.4</i>                  Bayona: 17                  La Colle-sur-Loup: 1                  París: 1                  Abst.: 1  <b>Se aprueba la opción de Anglet</b></p>
<p><b>RESOLUCIÓN ESPECIAL</b></p>	
<p><b><u>Resolución especial sobre la libre circulación</u></b></p> <p>Resolución específica sobre la libre circulación: comunicado de prensa redactado durante el Consejo (véase anexo).</p>	

## Anexo 1: marco lógico

<b>MARCO LÓGICO DE INTERVENCIÓN</b>				
	<b>Lógica de intervención</b>	<b>Indicadores verificables objetivamente</b>	<b>Fuentes y medios de verificación</b>	<b>Hipótesis</b>
<b>Objetivos generales</b>	<i>¿Cuáles son los objetivos generales a los que va a contribuir la acción?</i>	<i>¿Cuáles son los indicadores clave relacionados con los objetivos generales?</i>	<i>¿Cuáles son las fuentes de información para esos indicadores?</i>	
<b>Objetivo específico</b>	<i>¿Qué objetivo específico debe lograr la acción como contribución a los objetivos generales?</i>	<i>¿Qué indicadores muestran claramente que se ha conseguido el objetivo específico?</i>	<i>¿Qué fuentes de información existen o pueden utilizarse? ¿Qué métodos pueden emplearse para obtener esa información?</i>	<i>¿Qué factores y qué condiciones que no son responsabilidad del beneficiario son necesarios para conseguir este objetivo (condiciones externas)? ¿Qué riesgos deben tomarse en consideración?</i>
<b>Resultados esperados</b>	<i>Los resultados son los logros que permiten alcanzar el objetivo específico. ¿Cuáles son los resultados esperados? (Numérense dichos resultados)</i>	<i>¿Con qué indicadores se puede verificar si la acción ha alcanzado los resultados esperados y en qué medida los ha alcanzado?</i>	<i>¿Cuáles son las fuentes de información apropiadas para esos indicadores?</i>	<i>¿Qué condiciones externas deben darse para obtener los resultados esperados en el tiempo previsto?</i>
<b>Actividades</b>	<i>¿Cuáles son las actividades clave que deben realizarse, y en qué orden, para conseguir los resultados esperados? (Agrúpense las actividades por resultados)</i>	<b>Medios</b> <i>¿Qué medios son necesarios para realizar las actividades (por ejemplo, personal, material, formación, estudios, suministros, instalaciones operativas, etc.)?</i>	<i>¿Cuáles son las fuentes de información relativas al progreso de la acción?</i> <b>Costes</b> <i>¿Cuáles son los costes de la acción? ¿De qué tipo son? (Detállense en el presupuesto en anexo)</i>	<i>¿Qué condiciones previas debe haber para que se ponga en marcha la acción? ¿Qué condiciones fuera del control directo del beneficiario deben darse para la realización de las actividades previstas?</i>

## Anexo 2: comunicado sobre la libre circulación de las personas

### Trabajemos juntos para abrir el mundo

#### Comunicado

Angers (Francia),  
12 de abril de 2011

\*\*\*\*\*



\*\*\*\*\*

*Emmaus Internacional está formado por 313 organizaciones miembros que trabajan en 36 países de África, América, Asia y Europa, con un doble objetivo:*

*- A escala local, luchar por el acceso de todas las personas a los derechos humanos fundamentales mediante la realización de actividades económicas con los más excluidos de la sociedad.*

*- A escala internacional, demostrar por medio de proyectos colectivos que existen alternativas mundiales a las situaciones de injusticia.*

\*\*\*\*\*

#### Contacto:

Jean Rousseau  
Presidente de Emmaus Internacional  
+33 (0)6 85 63 06 98

[www.emmaus-international.org](http://www.emmaus-international.org)

**Emmaus Internacional observa que, desgraciadamente, es el miedo lo que prevalece en la reflexión general y en la elaboración de las políticas migratorias.**

El miedo provoca una regresión del derecho y la aplicación de medidas de control y contención de los más pobres, que son percibidos como una amenaza y considerados como indeseables.

Los valores que defiende nuestro movimiento en todo el mundo son la acogida, la solidaridad, la lucha contra las causas de la pobreza, la convivencia, el reconocimiento de las capacidades de cada persona, el intercambio de experiencias.

Día tras día practicamos una acogida incondicional; día tras día buscamos alternativas a las situaciones de injusticia.

**Emmaus Internacional defiende la libre circulación de las personas por diversas razones:**

- Desde un punto de vista ético, no podemos aceptar la existencia de dos tipos de ciudadanos: por un lado aquellos que pueden circular libremente y, por otro, los más pobres, que lo tienen prohibido.
- Se trata de un derecho fundamental reconocido por la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 (artículos 13 y 14).
- Las migraciones y la libre circulación suponen un enriquecimiento tanto para los países de acogida como para los países de origen.
- Las medidas policiales de control de las fronteras provocan dramas humanos y favorecen la inmigración clandestina y el tráfico de personas por parte de organizaciones mafiosas.

Si tomamos conciencia de esta injusticia podremos reducir una de las principales causas de la pobreza y, en consecuencia, de la guerra.

#### Para conocer nuestras actividades:

- ⇒ Consultar la página "Derechos de los migrantes" (en el apartado "Ejes de acción"): [www.emmaus-international.org](http://www.emmaus-international.org)
- ⇒ Leer el libro *Visado para el mundo*, una recopilación de testimonios de migrantes de todo el mundo, publicado por Emmaus Internacional